ACTA PARCIAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN N° 001
CONTRATO DE OBRA No. 264 DE 2023 Y PRORROGA N° 1

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT.	891.801.268-7
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
NATURALIZA JURÍDICA	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
REPRESENTANTE LEGAL	VÍCTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
CONTRATISTA	FABIAN SUAREZ MARTÍNEZ
IDENTIFICACIÓN	CC 7.164.637 EXPEDIDA EN TUNJA
SUPERVISOR	ALBERTO MOLINA NUÑEZ SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
INTERVENTOR	JAIRO ANTONIO GARAVITO TELLEZ
IDENTIFICACIÓN	CC 19.375.125 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.
OBJETO	"OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"
VALOR CONTRATO	TRESCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHO PESOS M/CTE. ($310.653.008,00)
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIACIÓN, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
PRORROGA N°1	CUATRO (04) MESES, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES Y DIEZ (10) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO	22/12/2023
FECHA ACTA SUSPENSIÓN N° 1	28/12/2023
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN N° 1	19/01/2024
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN N° 2 A LA SUSPENSIÓN N° 1	09/02/2024
FECHA ACTA DE REINICIO N°1	01/03/2024
FECHA PRÓRROGA N° 1	05/03/2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	10/04/2024

En Villa de Leyva, a los diez (10) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024), el Ingeniero **ALBERTO MOLINA NUÑEZ**, como Secretario de Infraestructura de Villa de Leyva en su calidad de supervisor del contrato, el Ingeniero **FABIAN SUAREZ MARTÍNEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.164.637 de Tunja, en calidad Contratista y el Ingeniero **JAIRO ANTONIO GARAVITO TELLEZ** , identificado con cedula de ciudadanía No. 19.375.125 de Bogotá D.C, en calidad de Interventor del **CONTRATO DE OBRA No. 264 DE 2023 Y PRORROGA No. 1,** ACUERDAN REALIZAR ENTREGA Y RECIBO PARCIAL A SATISFACCIÓN Nº 001 de las actividades contempladas dentro del periodo comprendido entre el 22 de Diciembre de 2023 al 27 de Diciembre de 2023 y del 01 de Marzo de 2024 al 27 de Marzo

de 2024, pactadas en el anexo técnico - económico del contrato, así como las obligaciones generales y específicas descritas en el mismo, previa las siguientes:

1. Que según la **FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato se pagará de la siguiente forma: 1) Pagos parciales según avance de ejecución de las actividades de obra hasta completar el 90% del valor contratado, previa suscripción del acta parcial con aval del interventor y previa aprobación del supervisor. 2) El porcentaje restante correspondiente al 10% se pagará a la entrega total del objeto contractual previa suscripción del acta de recibo a satisfacción final suscrita por el interventor; previa aprobación supervisor, informe de actividades respectivo, acta de liquidación y pago de seguridad social integral.

2. Que en relación con lo anterior el supervisor del contrato constato el desarrollo parcial de las obligaciones derivadas del objeto contractual las cuales fueron ejecutadas y realizadas a satisfacción y fueron debidamente aprobadas por la interventoría, al igual que sustentadas en el informe presentado por parte del contratista para el periodo.

3. Que por lo anterior deberá efectuarse el pago del acta parcial al contratista teniendo en cuenta el desarrollo de las siguientes actividades descritas en el acta adjunta:

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA	**VALOR**	
Valor del contrato	$ 310.653.008,00	
Valor adicional contratado	$ 0,00	
Valor Total del contrato	$ 310.653.008,00	
Anticipo	$ 0,00	
Sumatoria actas parciales	$ 0,00	
Valor a pagar presente acta N°. 001	$ 99.003.150,45	
Saldo a ejecutar	$ 211.649.857,55	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA RECIBO A SATISFACCIÓN N° 001	**SON: NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE.**	**$ 99.003.150,45**

Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN

Certificar que el contratista ha dado cumplimiento parcial a las obligaciones adquiridas en el CONTRATO DE OBRA No. 264 DE 2023 Y PRÓRROGA No. 1 de conformidad con las actividades establecidas en el anexo técnico - económico del contrato, así como las obligaciones generales y específicas descritas en el mismo de conformidad con el informe anexo, con sus respectivos aportes y planillas de aportes a salud, pensión y riesgos por lo tanto deberá realizarse un pago parcial por el valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE.**

Para constancia se firma, por quienes en ella intervinieron, a los diez (10) días del mes abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Supervisor,	Contratista,	Interventor,
ALBERTO MOLINA NUÑEZ	**FABIÁN SUAREZ MARTÍNEZ**	**JAIRO ANTONIO GARAVITO T.**
Secretario de Infraestructura	C.C. 7.164.637	C.C. 19.375.125

ANEXO OBLIGATORIO:

1. *ACTA PARCIAL RECIBIDO A SATISFACCIÓN N° 001 (SABANA DE OBRA)*
2. *INFORME ACTA PARCIAL RECIBIDO A SATISFACCIÓN N° 001*

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**PAULA GARZÓN RICO**	**ALBERTO MOLINA NUÑEZ**	**ALBERTO MOLINA NUÑEZ**
Cargo	Profesional de Apoyo S.I.F.	Secretario de Infraestructura	Secretario de Infraestructura